

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37883 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente Hago Saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de TRANSVIA RAPIDA, S.L., con el número de registro 001115/2017 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 15 de octubre de 2020 con el siguiente tenor literal:

"Se acuerda de inmediato la apertura de la fase de liquidación.

Quedan en suspenso las facultades de Administración y disposición del/los Administrador/es de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada TRANSVIA RAPIDA, S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, don Pedro Picazo Senti con DNI/NIF número 52787008-F, ello sin perjuicio de continuar aquella Administración Societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 de la Ley Concursal.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables"

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente

Valencia, 15 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200050481-1